



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00324638- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Coordinadora General de Sostenibilidad, referido a la autorización para llevar a cabo la Expo Emprendedores a realizarse los días 8 y 22 de mayo de 2024 en el Comedor Universitario;

Y CONSIDERANDO:

Que por RES- 2022-1431-E-UNC-REC y atendiendo la necesidad de trabajar en una propuesta de valor que promueva el proceso de apropiación de los espacios en el contexto universitario, se aprobó el Proyecto “Comedor 360” y la Expo Emprendedores es parte de esta iniciativa; y se llevará a cabo los días 8 y 22 de mayo de 2024;

Que la propuesta de intervención en el espacio del comedor tiene como fin la exposición de emprendimientos pertenecientes a la comunidad UNC y busca no solo revalorizar el espacio como lugar histórico y abierto a la comunidad sino también, brindar un lugar para que puedan mostrarse los emprendimientos como actividad extracurricular de las personas y promover el emprendedurismo como herramienta de sustento y dispersión;

Que a orden 14 del expediente de referencia se presenta el listado de los inscriptos la Expo, con un total de 123 interesados en participar, y la selección se llevó a cabo del 30 de abril de 2024 al 02 de mayo de 2024, mediante un comité de evaluación, quedando seleccionados 60 emprendimientos para el 8 de mayo de 2024 y 52 emprendimientos para el 22 de mayo, según lo informado a orden 12;

Que el alquiler del mobiliario para la Expo se realiza conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta al proveedor GONZALO STELLA MARIS CUIT 27-13964845-0; y a orden 5 se presentan los presupuestos;

Que personal de la Coordinación de Sostenibilidad y del área de Servicios Generales estará afectado para el armado de la infraestructura los días de exposición; y como medida de precaución se informará al área de seguridad e higiene de la UNC; como así también al área de seguridad de la UNC con el fin de que se tome conocimiento de movimiento de personas; y a orden 11, la DNSA informa que existe la factibilidad de prestar el espacio del salón comedor para llevar a cabo la Expo;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 6, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por el importe total de Pesos Ciento Diez Mil C/00/100 (\$ 110.000,00);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y la RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la realización de la Expo Emprendedores a realizarse los días 8 y 22 de mayo de 2024 en el Comedor Universitario; a cargo de la Coordinación General de Sostenibilidad.

ARTÍCULO 2°: Convalidar la apertura de las inscripciones de los emprendedores y la selección de los mismos, según listado informado a orden 13 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Ciento Diez Mil C/00/100 (\$ 110.000,00), al proveedor GONZALO STELLA MARIS CUIT 27-13964845-0.

ARTÍCULO 4°: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Ciento Diez Mil C/00/100 (\$ 110.000,00), a la partida presupuestaria:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.12.00.3.2.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 5°: Encomendar a la DNSA a informar al área de seguridad e higiene de la UNC y al área de seguridad los detalles de la Expo Emprendedores para que tomen los recaudos necesarios.

ARTÍCULO 6°: Protocolícese. Comuníquese al Subsecretario de Vida Universitaria, a la Dirección de Administración, a la Coordinadora General de Sostenibilidad, a la DNSA, a la Coordinadora Estratégica de Proyectos y a la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales. Cumplido, archívese.

vb

